Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Sociales, en su sesión que tuvo lugar el 21 de octubre de 2026

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre, (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2013)

- **Título de Grado:** Grado en Educación Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** De conformidad con los dispuesto en el artículo 130 y el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género que se halla adscrito a la Familia Profesional *Servicios Socioculturales y a la Comunidad,* tiene relación directa con el campo de estudio al que pertenece el Grado en Educación Social. En consecuencia, tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula en el Grado de Educación Social	Nº de créditos ECTS	Tipo Asignatura
803027 Prácticas de Campo I	6	OBLIGATORIA
990030 Créditos Optativos	30	OPTATIVA
TOTAL CREDITOS	**36**	

Mª Luisa Delgado Niebla
Presidenta por Delegación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro De Verificación	fvDuxduljXQuCyYYRp3f9A	Fecha	04/11/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Mª Luisa Delgado Niebla		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/fvDuxduljXQuCyYYRp3f9A	Página	1/1